

Bases de Cotización 2023

Desde el 1 de enero, Orden PCM/74/2023, de 30 de enero, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2023

Bases grupos de cotización

Grupos de cotización

Grupos de cotización	Bases mínimas		Bases máximas
	€/mes	€/hora	
Ingenieros y Licenciados	1.420,30	4.495,50	● ● ● ● ● ● ● ● ● ● ● ● ●
Ingenieros Técnicos, Peritos y Ayudantes Titulares	1.330,30	4.495,50	
Jefes Administrativos de Taller	1.170,40	4.495,50	
Ayudantes no Titulares	1.140,70	4.495,50	
Oficiales Administrativos	1.140,70	4.495,50	
Subalternos	1.140,70	4.495,50	
Auxiliares Administrativos	1.140,70	4.495,50	
Oficiales de primera y segunda	38,89	109,93	
Oficiales de tercera y Especialistas	38,89	109,93	
Peones	38,89	109,93	
Trabajadores menores de 18 años	38,89	109,93	

Tipos de cotización (%)

Tipos de cotización (%)	Trabajador	Empresa	Total
Contingencias comunes	4,70	23,60	28,30
Renta extraordinarias	2,00	12,80	14,80
Renta bases extraordinarias	4,70	23,60	28,30
Contingencias de accidentes de trabajo	A cargo exclusivo de la empresa		

Empleados del hogar

Retribución €/mes Base €/mes

Tramo 1	Hasta 200€	200€	● ● ● ● ● ● ● ●
Tramo 2	Desde 200,01€ hasta 400€	400€	
Tramo 3	Desde 400,01€ hasta 600€	600€	
Tramo 4	Desde 600,01€ hasta 700€	700€	
Tramo 5	Desde 700,01€ hasta 800€	800€	
Tramo 6	Desde 800,01€ hasta 1.000€	1.000€	
Tramo 7	Desde 1.000,01€ hasta 1.140,70€	1.140,70€	
Tramo 8	Desde 1.140,71€	Retribución mensual	

Tipo de cotización común (%)

Empleador	Trabajador	Total
23,60	4,70	28,30

Trabajadores autónomos

Base mínima - 751,63€/mes

Base máxima - 4.495,50€/mes

Tipos de cotización (%)

Tipos de cotización (%)	RETA
Contingencias Comunes	28,30 %
Contingencias Profesionales 1	1,30 %
Cese de Actividad 2	0,90 %
Formación Profesional	0,10 %

Determinación del indicador público de rentas de efectos múltiples (IPREM)

Diario: 20,00€

Mensual: 600,00€

Anual: 7.200€